

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 8 de junio de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Esfinge Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima, E. F.», código de identificación fiscal número A-28257459, código valor número 13215507, en virtud de escritura pública de fecha 28 de febrero de 1989: 185.925 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 371.852 al 557.776, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública. Dichas acciones surtirán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1989.-El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-10.628-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 15 de junio de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Uralita, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal número A-28037091, código valor número 18217058), en virtud de escritura pública de fecha 2 de marzo de 1989: 95.900 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 30.381.850 al 30.477.749, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 1989.-El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-10.549-C.

HIERROS BURGOS, S. A.

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Hierros Burgos, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de enero de 1989, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activos:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.047.013
Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.435.745
Mobiliario y enseres	93.000
Deudores varios	210.557
Tesorería	4.785.100
Pérdidas y Ganancias	461.079
Total Activo	8.032.494

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	7.200.000
Reserva legal	27.639
Reserva voluntaria	207.015
Amortización acumulada inmovilizado material	587.840
Total Pasivo	8.032.494

Torrelavega (Cantabria), 19 de junio de 1989.-El liquidador.-10.586-C.

COMERCIAL PUIG HNOS., S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1989, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance definitivo de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activos:	
Caja	21.730.122
Total Activo	21.730.122
Pasivo:	
Capital	114.000
Reservas	21.016.122
Previsión gastos disolución	600.000
Total Pasivo	21.730.122

Granollers, 15 de junio de 1989.-El Presidente de la Junta, Pablo Puig Pages.-3.779-16.

TRANSURBIS, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Transurbis, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de julio de 1988, ha acordado disolver y liquidar la Sociedad, cuyo Balance de liquidación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activos:	
Residuos vehículos	417.843
Pérdidas acumuladas	24.723.272
	25.141.115
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	15.141.115
	25.141.115
Capital a liquidar	417.843

Azkoitia, 9 de mayo de 1989.-El Apoderado, Jesús Mendiñeta Lacunza.-10.657-C.

PROMOTORA TOR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 1989, se acordó la disolución

de la Sociedad. Igualmente, en la misma Junta, se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activos:	
Caja	148.480
Liquidación socios	851.520
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Con sujeción al expresado Balance se declara, a partir del día de hoy, disuelta y liquidada la Compañía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Córdoba, 20 de junio de 1989.-El Consejo.-4.638-D.

MAG ESTUDIOS COMERCIALES, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 21 de junio de 1989 acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activos:	
Pérdidas y Ganancias	300.000
Total Activo	300.000
Pasivo:	
Capital social	300.000
Total Pasivo	300.000

Madrid, 14 de junio de 1989.-Félix Masedo Pérez.-10.595-C.

INTERFINCO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 1989, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activos:	
Edificios y otras construcciones	6.740.484
Mobiliario y Enseres	341.016
Amortización acumulada	-34.102
	306.914
Caja	224.599
Total Activo	7.271.997
Pasivo:	
Capital Social	5.000.000
Reserva legal	345.751
Reserva voluntaria	1.926.246
Total Pasivo	7.271.997

Valencia, 2 de junio de 1989.-El Consejero delegado, Enrique Palmero Sanchis.-10.556-C.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, S. A. (IAPSA)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de junio de 1989, ha acordado reducir el capital en la cantidad de 436.804.000 pesetas nominales, mediante la amortización de 436 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con restitución a sus respectivos titulares de 1.985,39 pesetas por acción.

Lo que se hace de público conocimiento, a los efectos oportunos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás aplicables.

Madrid, 4 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.007-10.

2.ª 10-7-1989

PENIBERICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 20 de junio de 1989, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de julio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y a igual hora, mes y año del día 28, en segunda convocatoria, en la calle Tafalla, número 1, segundo, derecha, de Pamplona, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio anterior.

Tercero.-Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio.

Cuarto.-Designación de accionistas que han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.

Quinto.-Ratificación y/o renovación del Consejo de Administración, en su caso.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Pamplona, 28 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.129-C.

PENIBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 20 de junio de 1989, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y a igual hora, mes y año del día 29, en segunda convocatoria, en la calle Tafalla, número 1, segundo, derecha, de Pamplona, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 20 de junio de 1989, por el que se acordó presentar expediente de suspensión de pagos de la Compañía.

Tercero.-Ratificación de don Luis Reparaz Martínez de Azagra como la persona que represente a la Compañía en el citado expediente de suspensión de pagos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Pamplona, 28 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.130-C.

INDUSTRIAS BEVI, S. A.

Aviso Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo establecido en los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a las

Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social de la Compañía, a las once horas del día 27 de julio de 1989, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar Consejero.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Inventario-Balance, Memoria y estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1988.

Tercero.-Distribución de los resultados obtenidos, si procede.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Quinto.-Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

Sexto.-Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Disolución de la Compañía.

Octavo.-Cese de los Administradores de la Sociedad.

Noveno.-Nombramiento de liquidadores de la Compañía.

Vilafranca del Penedés, 6 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Benach Vives.-4.896-D.

ALNISOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en reunión celebrada el 4 de julio de 1989, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de julio de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de julio de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Reclamación a los accionistas del pago de los dividendos pasivos.

Segundo.-Aprobación del acta de la Junta, en su caso, o nombramiento de interventores a efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.926-D.

JURFIS ASESORES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 27 de julio de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y si procediere, el día 28 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de junio de 1989.-La Administradora única.-11.128-C.

INVERSIONES LLONER, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria (S. I. M.)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de mayo de 1989, ha acordado aumentar el Capital de la Compañía en 200.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 200.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales, cada una, numeradas correlativamente del 200.001 a la 400.000, ambas inclusive.

La emisión de estas acciones quedará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.-Proporción: Una acción nueva por una acción vieja.

Segunda.-El tipo de emisión será del 150 por 100, es decir, de 1.000 pesetas nominales más 500 pesetas de prima de emisión.

Tercera.-El plazo de suscripción será del 20 de julio al 20 de agosto de 1989.

Cuarta.-Las suscripciones pueden realizarse en el domicilio social de la Compañía, calle Ferrano, 92, de Madrid, o en cualquier Oficina del Banco Hispano Americano.

Quinta.-Los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Bilbao y Valencia, mediante estampillado de los títulos.

Sexta.-Las nuevas acciones participarán en beneficios a partir del 1 de enero de 1989.

Séptima.-Los gastos que se originen por el presente aumento de Capital, así como la emisión de las acciones, serán a cargo de la Sociedad.

Octava.-Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Valencia.

Novena.-El folleto de la ampliación ha sido debidamente inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se halla gratuitamente a disposición del público, en el domicilio social de la Compañía y en las respectivas Bolsas donde cotizan las acciones.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Secretario.-11.123-C.

GRESIBER, S. A.

El Consejo de Administración de «Gresiber, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el hotel «Alfonso VIII», sito en la calle Alfonso VIII, número 32, de Plasencia (Cáceres), a las trece horas del día 27 de julio de 1989, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, en su caso, para el siguiente día 28 de los citados mes y año, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

Plasencia, 29 de junio de 1989.-El Presidente, José Martínez-Conde Ortega.-11.127-C.

KESAP, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 de julio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente de la Sociedad y de un Consejero.

Segundo.-Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.-Sobre ofrecimiento a la Sociedad por uno de los accionistas de sus acciones y resolver en relación a las mismas, de conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Salinas, 6 de julio de 1989.-La Secretaria del Consejo de Administración.-4.916-D.

COMERCIAL DE METALES CATALANES, S. A.

El Administrador ha dispuesto la celebración de la Junta general extraordinaria, a las que se convoca por el presente a los señores accionistas y que tendrá lugar el día 26 de julio del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 27, a idéntica hora en segunda, y se celebrará en

el domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.-Acuerdo sobre la situación de la Compañía.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de junio de 1989.-El Administrador.-11.124-C.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de julio de 1989, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes y año, en segunda convocatoria. En ambos casos, la Junta se celebrará a las trece horas en el hotel «Villareal», plaza de las Cortes, 10 y 11, de Madrid. Tienen derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que sean titulares de 50 acciones, como mínimo, con cinco días de antelación a la celebración de la misma. Los señores accionistas que deseen asistir deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, valedera para ambas convocatorias, en el domicilio social, o la Entidad de crédito en que tuvieran depositadas sus acciones. Los señores accionistas que no asistan personalmente podrán conferir por escrito su representación.

El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 28 de julio del año en curso, a las trece horas. La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Fusión de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», con «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», mediante absorción por la primera de la segunda.

Segundo.-Aprobación del Balance de fusión; establecimiento de la proporción de canje de acciones de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», por acciones de «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima»; ampliación de capital en la cuantía necesaria para la ejecución del acuerdo de fusión por absorción, que supone el traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes de la Sociedad absorbida a la absorbente, mediante la entrega en canje de las nuevas acciones que se emitan a los accionistas de la Sociedad absorbida y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Los acuerdos que se adopten sobre los dos puntos del orden del día anteriores quedarán sujetos a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción, y

b) Que se obtengan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980 sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

La fusión tendrá lugar, en su caso, en los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas

disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tiene cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Cuarto.-Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales con objeto de ampliar el número de Consejeros.

Quinto.-Modificación del artículo 26.a de los Estatutos sociales con objeto de posibilitar el nombramiento de varios Vicepresidentes.

Sexto.-Concesión al Consejo de Administración de las más amplias facultades, en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten, facultándose, asimismo, para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda, los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente sobre el régimen fiscal de las fusiones de Empresas y para que en caso de que dicho Ministerio no concediera en todo o en parte los aludidos beneficios, pueda, si lo considera conveniente y por su propia autoridad y competencia sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general de accionistas, desistir de la misma o, en su caso, llevarla a la práctica, facultándole asimismo para acordar, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones que ejerzan el derecho de separación de la Sociedad, a tenor de lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Prima de asistencia: Por cada acción presente o representada que concorra a la Junta, los accionistas propietarios recibirán una prima de asistencia de 6,25 pesetas nominales.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el acuerdo de convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Madrid, 7 de julio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.125-C.

GENERAL DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de julio de 1989, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo

mes y año, en segunda convocatoria. En ambos casos, la Junta se celebrará a las trece horas en el domicilio social, calle Alcalá, número 73, Madrid. Los señores accionistas que no asistan personalmente podrán conferir por escrito su representación.

El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 28 de julio del año en curso, a las trece horas. La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Fusión de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», con «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», mediante absorción por la primera de la segunda.

Segundo.-Aprobación del Balance de fusión; establecimiento de la proporción de canje de acciones de «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», por acciones de «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima»; disolución sin liquidación de la Sociedad con traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales componentes de su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, mediante la entrega en canje de las nuevas acciones que se emitan por «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», a los accionistas de la Sociedad absorbida.

Tercero.-Los acuerdos que se adopten sobre los dos puntos del orden del día anteriores quedarán sujetos a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que «Inmobiliaria Alcázar, Sociedad Anónima», adopte los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción, y

b) Que se obtengan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980 sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Cuarto.-Concesión al Consejo de Administración de las más amplias facultades, en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten, facultándosele, asimismo, para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente sobre el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y para que, en caso de que dicho Ministerio no concediera en todo o en parte los aludidos beneficios, pueda, si lo considera conveniente y por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general de accionistas, desistir de la misma o, en su caso, llevarla a la práctica, facultándole asimismo para acordar, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones que ejerzan el derecho de separación de la Sociedad, a tenor de lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

La fusión tendrá lugar, en su caso, en los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y para este supuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo único de dicha Ley, se transcriben a continuación los tres primeros párrafos del mismo.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Ese derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un

mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el acuerdo de convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.126-C.

EL CORREO DE ZAMORA, S. A.

En sesión del Consejo de Administración, celebrado el día 27 de junio de 1989, se tomó el acuerdo de convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, de acuerdo con nuestros estatutos y la Ley Reguladora de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, Rúa de los Francos, 20, Zamora, el día 25 de julio, en primera convocatoria, a las veinte horas, y, en su caso, al día siguiente, 26 de julio, a las veinte horas, jueves, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general.

Segundo.-Modificación de los artículos 8.º, 9.º, 10, 11, 12 y 21 de los Estatutos referentes a la libre transmisibilidad de las acciones, número mínimo y máximo de Consejeros que pueden formar el Consejo de Administración y duración de sus cargos.

Tercero.-Remoción de los miembros del Consejo de Administración y nuevo nombramiento.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Zamora, 7 de julio de 1989.-El Vicepresidente (Presidente en funciones).-4.930-D.

COMUNICACIONES DELS PORTS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, para el próximo día 28 de julio de 1989, a las dieciséis treinta horas, en «Casa Ciurana», sito en la calle San Nicolás de Morella, para desarrollar el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social y modificación de los preceptos de los Estatutos que resulten afectados.

Segundo.-Designación de interventores para la posterior aprobación del acta de la Junta.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, queda anunciada para el siguiente día, a la misma hora y lugar.

Morella (Castellón), 3 de julio de 1989.-El Administrador único, Hipólito Facundo Gimeno.-4.902-D.

MEDAS PARK, S. A.

N. I. F.: A 17040692

TORROELLA DE MONTGRI (GIRONA)

Avenida de Roma, sin número, barrio de «L'Estardit»

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el passeig de Catalunya, número 35, de Torroella de Montgri, el día 29 de julio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Torroella de Montgri, 4 de julio de 1989.-Los Administradores, Rafael Cama Buxo y Agustín Coldeforns Castañer.-4.903-D.

COMERCIAL FIGUERAS, S. A.

BARCELONA

San Eusebio, 5

La Junta general de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 1989, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, con el siguiente Balance final:

Activo: Caja, 2.851 pesetas; pérdidas, 22.149 pesetas; total, 25.000 pesetas.
Pasivo: Capital, 25.000 pesetas.

Barcelona, 31 de mayo 1989.-El Liquidador, Jaime Serradell Boada.-10.668-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que la Junta general extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el 30 de mayo de 1989, aprobó el Balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	35.354.097
Intereses a cobrar	700.000
Total Activo	36.054.097
Pasivo:	
Capital	26.000.000
Reservas	8.451.614
Previsión para gastos de liquidación y pagos de impuestos	1.500.000
Dividendos pendientes de reclamación	102.483
Total Pasivo	36.054.097

Gerona, 12 de junio de 1989.-El Liquidador, Alberto Lopez-Doriga Portabella.-10.587-C.

TURISCAN, S. A.

Aviso de celebración de Junta general extraordinaria

Se procede a convocar a los señores accionistas de la Sociedad «Turiscan, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social de la Sociedad, en el edificio «Mercurio», torre I, 7-C, de Playa del Inglés, el día 26 de julio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, o, el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Información de las negociaciones y compromisos adquiridos con don Manuel Macho Centeno a título personal o a través de Sociedades en las que participa directa o indirectamente y que pueden haber llevado a una transmisión encubierta de la Sociedad, o de su patrimonio, así como garantías ofrecidas en contraprestación a posibles créditos del tipo que sean.

Segundo.-Informe detallado de cualquier otra operación de crédito concedida y garantías pactadas.

Tercero.-Acción de responsabilidad, si procede, contra el Consejo de Administración.

Cuarto.-Modificación de Estatutos, modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales, en el sentido de eliminar la cláusula de limitación de la transmisibilidad de las acciones.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Playa del Inglés, 6 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.924-D.

TOMAS AMUATEGUI, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Tomás Amuategui, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de noviembre de 1986, ha acordado disolver y liquidar la Sociedad, cuyo Balance de liquidación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo	0
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Pérdidas	3.000.000
Capital a liquidar	0

Eibar, 9 de mayo de 1989.-El Apoderado.-10.656-C.

CONSULTA CUATRO, S. A.

(Disolución, liquidación y extinción)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Consulta Cuatro, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social el 5 de junio de 1989, acordó:

Disolver, liquidar y extinguir la Sociedad.

Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Banco, cuenta corriente	147.905
Resultado liquidación	147.905
Total Activo	295.810
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	147.905
Previsión gastos liquidación	147.905
Total Pasivo	295.810

Madrid, 5 de junio de 1989.-María del Pilar de los Santos Holgado, Secretaria de la Junta general.-3.870-3.

UNION PREVISORA SAN ISIDRO, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	19.598.176	Capital	40.000.000
Valores Mobiliarios	24.799.136	Reservas	5.243.234
Otras cuentas	39.063.807	Otras cuentas	38.217.885
Total	83.461.119	Total	83.461.119

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1988

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo de ejercicio	71.881.387	Saldo de ejercicio	68.715.462
Total	71.881.387	Departamento de Fondos	3.165.925
		Total	71.881.387

Madrid, 23 de junio de 1989.-10.560-C.

SAIVEX, S. A.

«Saivex, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su sede social el día 31 de junio de 1989, a las seis de la tarde, para informar de los resultados del año 1988.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Florentino González.-10.615-C.

CONDAL 27, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general de accionistas reunida el 10 de abril de 1989, con asistencia de todos los socios, acordó por unanimidad, la disolución de esta Sociedad y con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	54.250
Acciones sin cotizar	50.000
Inmueble	395.750
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total Pasivo	500.000

Por efecto de la liquidación, la universalidad de bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad disuelta han sido adjudicados al accionista «Fundación Privada Cottet Mor», que los aceptó y se subrogó en la posición y derecho de la Compañía liquidada.

Barcelona, 20 de mayo de 1989.-El Administrador, Ramón Miramunt Soler.-10.579-C.

PLOMA PUBLICIDAD GRAFICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 3 de mayo de 1989, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, conforme a los artículos 150, 156, 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la aprobación del Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.033.640
Total Activo	1.033.640
Pasivo:	
Capital Social	1.000.000
Pérdidas y Ganancias	21.866
Hacienda Pública A. Impuesto Sociedades 1988	11.774
Total Pasivo	1.033.640

Barcelona, 3 de mayo de 1989.-El Liquidador, 4.442-D.

CONSTRUCCIONES VALMALA ARRASTIO, S. A.

En Junta general universal de la Sociedad «Construcciones Valmala, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de abril de 1989, se acordó, por unanimidad, la disolución de dicha Sociedad y la aprobación del Balance final de la misma, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Deudores diversos	2.347.411,50
Edificios y otras construcciones	1.315.679,50
Total Activo	3.663.091,00
Pasivo:	
Capital Social	1.000.000,00
Reserva legal	200.000,00
Reserva voluntaria	2.463.091,00
Total Pasivo	3.663.091,00

Salvatierra, 27 de mayo de 1989.-El Liquidador, Anastasio Valmala.-4.465-D.

DISEYKA, S. A.

BENALMADENA (MÁLAGA)

Plaza Solumar, sin número

Acuerdo a publicar

Se acordó la disolución de la Sociedad Anónima denominada «Diseyka, Sociedad Anónima», domiciliada en Benalmádena, plaza Solumar, sin número, con supresión del trámite en período de disolución por no existir deudas contra la Sociedad y procederse

a la adjudicación global del activo a los accionistas en pago de sus acciones.

	Pesetas
Activo:	
Banco cuenta corriente	500.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total pasivo	500.000

Málaga, 3 de abril de 1989.-2.664-D.

DISTRIBUCIONES CUMBRE, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de abril de 1989, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Chenes	2.000.000
Inmovilizado	1.072.499
Caja	1.682.025
Total Activo	4.754.524
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Reservas	754.524
Total Pasivo	4.754.524

Antequera, 30 de abril de 1989.-El Liquidador, Jose Arjona Royan.-4.641-D.

SABENGA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 13 de marzo de 1989, se acordó, por unanimidad, la liquidación de esta Sociedad. Asimismo, se aprobó en dicha Junta el siguiente Balance de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas del ejercicio anterior	270.000
Total Activo	270.000
Pasivo:	
Capital	270.000
Total pasivo	270.000

Cuota liquidación a cada acción: 0.

Madrid, 15 de marzo de 1989.-El Liquidador, Carlos Benito Álvarez.-3.688-10.

ALUMINIOS LACADOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca, a instancia del Presidente del Consejo de Administración, Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 31 de julio de 1989, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Chiva (Valencia), Carretera Nacional III, kilómetro 312, en primera convocatoria y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, a fin de deliberar y resolver los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.-Ampliación del capital social.
Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales.
Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Chiva, 3 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.009-10.

GRAN JORGE JUAN, S. A.

«Gran Jorge Juan, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Ortega y Gasset, 10, por acuerdo de la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio de 1989, ha acordado reducir su capital social en la cifra de 276.775.000 pesetas, quedando el mismo fijado en la cifra de 10.000.000 de pesetas, produciéndose las correspondientes restituciones de las aportaciones sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de julio de 1989.-El Secretario, Ignacio Moreno de Barreda.-11.068-C. y 3.ª 10-7-1989

SUMINISTROS MADRIGALEJO, SOCIEDAD ANONIMA*Certificado de acuerdo*

Doña Catalina Ciudad Arenas, Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa «Suministros Madrigalejo, Sociedad Anónima», certifica:

Que en Junta general extraordinaria, debidamente citada, celebrada el día 19 de junio de 1989, en primera convocatoria, con asistencia de siete de los ocho accionistas integrantes de la Sociedad, que ostentan el 90 por 100 del capital social, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Balance de situación al 28 de junio de 1989.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	13.755.075
Realizable (existencias y deudores)	2.027.940
Disponible (Caja y Bancos)	1.002.118
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	5.238.358
Pérdidas al 28 de junio de 1989	2.155.228
Total Activo	24.178.719
Pasivo:	
No exigible (C. social, subvención y amort.)	9.697.859
Exigible (préstamos y proveedores)	14.480.719
Total Pasivo	24.178.719

Segundo.-Transformar la Sociedad en una Sociedad Anónima Laboral una vez cumplidos los plazos legales al respecto.

Y para que conste, firmo el presente certificado en Madrigalejo a 30 de junio de 1989.-Visto bueno: El Presidente. Francisco Ciudad Arenas.-10.873-C.

1.ª 10-7-1989

**INTERSOLARES HOTELES, S. A.
INTERSOLARES PLAYA DE ARRECIFE, S. A.***Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de las dos Sociedades mencionadas, celebradas con el carácter de universales el día 1 de julio de 1989, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de las Sociedades «Intersolares Hoteles, Sociedad Anónima» e «Intersolares Playa de Arrecife, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de esta última, con disolución sin liquidación de «Intersolares Playa de Arrecife, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de sus activos y pasivos a «Intersolares Hoteles, Sociedad Anónima».

San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), 1 de julio de 1989.-El Consejero Delegado de «Intersolares Hoteles, Sociedad Anónima».-El Consejero Delegado de «Intersolares Playa de Arrecife, Sociedad Anónima».-11.059-C. y 3.ª 10-7-1989

PROMOCIONES INMOBILIARIAS PABLOS, S. A. (PROINPASA)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de julio de 1989, ha acordado por unanimidad, reducir el capital en la cantidad de 180.400.000 pesetas nominales mediante la amortización de 180.400 acciones, con restitución a sus respectivos titulares de 1.106 pesetas por acción.

Lo que se hace de público conocimiento, a los efectos oportunos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás aplicables.

Madrid, 6 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, P. A., Marta Méndez.-11.044-C. y 3.ª 10-7-1989

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO**EMISION DE OBLIGACIONES «ENERO 1975. INTERIOR»***Pago de cupón*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Enero 1975, interior», que el próximo día 17 de julio de 1989 vence el cupón número 29, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Director general adjunto.-10.868-C.

SUPERFICIES Y PINTURAS, S. A.

Pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas ha adoptado en fecha de 29 de enero de 1989 los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social en 19.600.000 pesetas mediante la amortización de las acciones números 401 al 20.000, ambas inclusive.

Segundo.-Para el pago de las acciones amortizadas se acuerda la adjudicación al accionista que ostenta la titularidad de las acciones que se amortizan de los siguientes bienes:

- Urbana.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.241, libro 66, folio 199, finca 3.048.
- Urbana.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.150, libro 63, folio 119, finca 2.782.

Se hacen públicos en interés de sus respectivos acreedores, clientes y colaboradores en general, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 1989.-10.876-C.

1.ª 10-7-1989

MOLDEADOS DE FIBRAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal en el día 16 de junio del presente año, ha acordado:

Primero.-Reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de 8.000.000 de pesetas mediante el estampillado de las actuales acciones, números 1 al 250, cuyo valor nominal, hasta este acto de 44.000 pesetas por cada acción, queda cifrado en 12.000 pesetas por acción.

Segundo.-La Sociedad procederá a distribuir entre los señores accionistas el importe de la disminución de capital social, mediante entrega, en proporción a sus respectivos capitales, de acciones de la mercantil «100.013, Sociedad Anónima».

Terrassa, 22 de junio de 1989.-Ignacio Escudé Buxó, Administrador.-4.771-D. 1.ª 10-7-1989

GESTIBAN, S. A.*Reducción del capital*

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 10 de mayo de 1989, acordó proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 22.200.000 pesetas, quedando fijado, por tanto, a partir de la efectividad de este acuerdo, en la suma de 10.200.000 pesetas, llevándose a efecto la reducción mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 24.000 acciones que, en lo sucesivo, tendrán un valor nominal de 425 pesetas, cada una de ellas, totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas sus aportaciones por el montante de la reducción acordada.

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Luis Morente Muñoz.-10.875-C. 1.ª 10-7-1989.

PROMOCIONES RETAMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 14 de junio de 1989, acordó, por unanimidad, reducir el capital social a 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de julio de 1989.-El Administrador único.-10.849-C. 1.ª 10-7-1989

ORGANIZACION DE MANCOMUNIDADES INMOBILIARIAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Organización de Mancomunidades Inmobiliarias, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Alameda de Colón, 26, 1.ª, el día 2 de agosto de 1989 en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, ésta se celebrará al día siguiente, 3 de agosto de 1989, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

Único.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Málaga, 28 de junio de 1989.-Miguel Delgado Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.-10.872-C.